

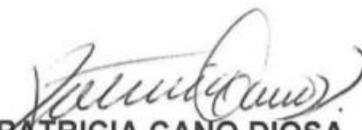


JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JORGE ALBERTO SALAZAR MEJIA
Demandados: COLPENSIONES
PROTECCION S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00028-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007

Previo a darle trámite a la contestación a la demanda presentada por la parte codemandada a través de apoderado judicial, allegada mediante correo electrónico; se REQUIERE a PROTECCION S.A. para que acredite la diligencia de notificación.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 019 fijados en la Secretaría del Despacho el día 11 DE FEBRERO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA

